



Bases y Condiciones Generales del Festival Artístico Noroeste - FAN

Bases Generales

1. La edición "FAN 10 años" del *Festival Artístico Noroeste – FAN* se desplegará en dos jornadas: el sábado 10 y el domingo 11 de octubre de 2026. Todas las actividades se realizarán en el Multiespacio Cultural de la Universidad Nacional de General Sarmiento -ubicado en la calle J. M. Gutierrez 1150, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires-. En caso de lluvia o condiciones climáticas desfavorables podrán generarse cambios en las fechas y/o programación del Festival.
2. El *Festival Artístico Noroeste – FAN* es organizado y gestionado por un grupo de voluntarias/os compuesto por estudiantes y graduadas/os de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos y de la Licenciatura en Comunicación de la Universidad Nacional de General Sarmiento, estudiantes y graduadas/os de la Universidad Nacional de José C. Paz y la Universidad Nacional de las Artes y gestores/as culturales de la región.
3. Las actividades que se llevarán a cabo durante las dos fechas del *Festival Artístico Noroeste – FAN* serán libres y gratuitas.
4. La inscripción de las/os artistas durante la convocatoria a la edición aniversario del *Festival Artístico Noroeste – FAN* será gratuita y de forma online (excluyente).
5. El evento contempla una retribución para las/os artistas o grupos seleccionadas/os, especificada en las bases y condiciones de cada área.
6. La edición aniversario del Festival involucra 6 áreas: Artes Visuales, Artes Escénicas, Artes Audiovisuales, Música, Feria de Artesanías y Diseño e Infancias.

Objetivos

7. El *Festival Artístico Noroeste – FAN* es un festival artístico, cultural y multidisciplinar que pone en diálogo la valoración de la diversidad y los actores que allí intervienen. Al mismo

tiempo, contribuye al desarrollo y la conservación de la identidad regional, favoreciendo la creatividad en tanto recurso social. Es un espacio potencial para que grupos movilizados por las mismas ganas de expresarse, con las mismas inquietudes y atravesados por problemáticas similares, puedan reunirse y crecer en el intercambio artístico; produciendo, compartiendo y aprendiendo en conjunto para incrementar la escena artística de la región noroeste del conurbano bonaerense y colaborar con su profesionalidad.

Entendemos a la cultura como un fenómeno dinámico, plural, en permanente construcción y reelaboración. La cultura no es pasatiempo ni entretenimiento sino aquello que nos atraviesa como comunidad y nos hace libres todo el tiempo.

La edición “FAN 10 AÑOS” del *Festival Artístico Noroeste – FAN* tiene las siguientes aspiraciones:

- Promocionar las artes y la cultura regional.
- Armar un espacio para que las/os estudiantes de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos y de la Licenciatura en Comunicación de la Universidad Nacional de General Sarmiento, así como estudiantes y/o gestoras/es de la zona puedan desarrollar y gestionar un evento con fines artísticos y culturales.
- Construir un espacio de expresión artística y cultural para la región.
- Generar experiencias para futuras producciones teóricas/prácticas, reflexionando sobre la actividad artística y cultural local en relación con un contexto más amplio (provincial, nacional, etc.).
- Facilitar el encuentro entre artistas y su público en forma directa.
- Intervenir directamente sobre espacios públicos.
- Visibilizar proyectos independientes y autogestionados y ponerlos en diálogo.

De la Participación

8. En el *Festival Artístico Noroeste – FAN* podrán participar propuestas en las siguientes áreas y categorías:

- **Artes Visuales**
 - A. Pintura, dibujo, grabado
 - B. Fotografía
 - C. Escultura
 - D. Instalaciones
 - E. Arte urbano / intervención mural
 - F. Performance
 - H. Ilustración
- **Artes Escénicas**
 - A. Teatro
 - B. Obra Danza

C. Intervenciones/performance

· **Música**

- A. Obras acústicas
- B. Obras electroacústicas
- C. DJ Set
- D. VJ Set
- E. Hip Hop (rap / trap / beat box y scratching)

· **Feria de Artesanía y Diseño**

- A. Productos de elaboración artesanal
- B. Objetos de diseño
- C. Emprendimientos culturales independientes (editoriales, discográficos, audiovisuales, etc).

· **Artes Audiovisuales**

- A. Ficción
- B. No-ficción (Documental)
- C. Animación (Técnica libre)
- D. Experimental (Videoarte, conceptual, videopoesia)

· **Infancias**

- A. Música
- B. Teatro
- C. Obra Danza
- D. Intervenciones
- E. Talleres

De los/as Participantes

9. Podrán participar del *Festival Artístico Noroeste – FAN* las propuestas de individuos o grupos de cualquier nacionalidad, residentes actualmente en los municipios de Malvinas Argentinas, San Miguel, José C. Paz, Moreno, Pilar o Tigre.

10. Se aceptarán dentro de la convocatoria a grupos de distintas disciplinas que tengan al menos un/a participante residente en alguno de los seis municipios mencionados en el punto anterior.

11. *Festival Artístico Noroeste – FAN*, en el área de música, adhiere y aplica el PROYECTO DE LEY SOBRE CUPO FEMENINO Y ACCESO DE ARTISTAS MUJERES A EVENTOS MUSICALES a saber:

“... se entiende que el cupo femenino se cumple cuando éste represente el treinta por ciento (30%) del total de artistas solistas y/o agrupaciones musicales de la grilla

Artículo 3°. — Alcances. El cupo femenino se encuentra cumplido cuando se componga por artistas solistas y/o agrupación musical compuesta por integrantes femeninas y/o agrupaciones musicales nacionales mixtas entendiéndose por éstas a aquellas donde la presencia femenina implique un mínimo del treinta por ciento (30%) sobre el total de sus integrantes. Para el cálculo de este porcentaje se debe proceder conforme al artículo 2° de la presente Ley. Las prescripciones de lo establecido no alcanzan a los grupos musicales que acompañen a solistas. “

12. La organización podrá invitar a artistas en todas las áreas, sin necesidad de que ingresen por la convocatoria.

13. En esta edición del *Festival Artístico Noroeste – FAN* contaremos con la participación de instituciones, grupos y organismos públicos cuyos acuerdos e intercambios serán comunicados por la organización una vez definidos.

De la Inscripción

14. La inscripción se realizará desde el 27 de junio al 20 de julio, a través de los formularios disponibles en <https://fannoroeste.ar/> y cumplimentando necesariamente todos los requisitos solicitados según el área. Se puede extender el plazo de inscripción si la organización así lo considera.

15. Los modos de retribución por la participación en el festival se encuentran mencionados en las bases y condiciones de cada área. Las retribuciones en todos los casos se realizarán a partir de los 10 días posteriores a la presentación, en las fechas que defina la organización.

De la Selección

16. Las propuestas que se verán en la edición “FAN 10 AÑOS” del *Festival Artístico Noroeste – FAN* serán seleccionadas por los equipos de programación y producción de las áreas del festival. La selección de las mismas se realizará teniendo en cuenta la propuesta estética y artística; la factibilidad de montaje y de exhibición; el diálogo con otras áreas del festival, la carga correcta del formulario y el material adjunto.

17. La evaluación y selección de las/os candidatas/os será realizada por el equipo del festival, teniendo en cuenta los criterios mencionados en el punto anterior.

18. La decisión sobre la selección será comunicada por correo electrónico al referente designado, en un plazo máximo de 20 días luego de finalizada la convocatoria.

19. Las decisiones del equipo no serán revisadas una vez anunciadas las propuestas seleccionadas.

De las Responsabilidades

20. El *Festival Artístico Noroeste – FAN* y la Universidad Nacional de General Sarmiento no se responsabilizará por eventuales robos, hurtos, daños y/o hechos fortuitos de fuerza mayor que

ocurrieran con las obras o sus materiales, debiendo hacerse cargo las/os artistas del seguro, si así lo desearan. Las/os responsables de las propuestas seleccionadas renuncian en forma expresa al derecho de efectuar reclamos. De todas maneras, tanto el *Festival Artístico Noroeste – FAN* como la Universidad Nacional de General Sarmiento tomarán todas las medidas a su alcance para evitar inconvenientes.

19. El *Festival Artístico Noroeste – FAN* pondrá a disposición de las/os artistas la colaboración de los equipos de producción de las áreas para el montaje, exhibición y desmontaje de las obras y los espectáculos.

20. Tanto las obras exhibidas como los materiales escénicos y técnicos utilizados en los espectáculos deberán ser retirados antes de la finalización del evento, en el horario que determine la organización del *Festival Artístico Noroeste – FAN*.

21. En caso de fuerza mayor que impida llevar a cabo el *Festival Artístico Noroeste – FAN*, la coordinación del festival podrá posponer o suspender la realización del mismo, así como realizar las modificaciones pertinentes, sin que ello genere reclamo por parte de los/as participantes.

22. El *Festival Artístico Noroeste – FAN* se reserva el derecho de reproducir las propuestas seleccionadas, a difundir los nombres de las/os artistas y sus imágenes, sin fines de lucro y en los medios de comunicación y formas que se dispongan, sin limitación de territorio y sin que esto otorgue derecho a percibir retribución, indemnización, pago o contraprestación alguna. El *Festival Artístico Noroeste – FAN* se compromete a citar, en todos los casos, a las/os autoras/es.

23. La organización del *Festival Artístico Noroeste – FAN* determinará la cantidad de público que podrá participar de cada instancia del festival, de acuerdo a la capacidad de cada espacio y acatando las normas de seguridad vigentes. Para ello se establecerá un sistema de ingreso a las salas y actividades que se realicen.

24. Cualquier imprevisto que no haya sido contemplado en el presente reglamento será resuelto por la coordinación del *Festival Artístico Noroeste – FAN*, con el asesoramiento del personal de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

25. La inscripción al *Festival Artístico Noroeste – FAN* implica el conocimiento y aceptación de todas las bases y condiciones.